El Espinal CRECE \| EAAA	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GFI-01
		VERSIÓN: 02
	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	VIGENTE DESDE: 2024-09-24
	GESTIÓN FINANCIERA	PÁGINA 1 DE 1

OK
D1

SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

PARA: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 - PRESUPUESTO**

DE: **ÁREA OPERATIVA**

FECHA: **19 DE MAYO 2025**

En atención al Plan Anual de Adquisiciones de la EAAA de El Espinal E.S.P. vigencia 2025, me permito solicitar expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde el siguiente proceso contractual, teniendo en cuenta la siguiente información:

1.- OBJETO

CONTRATAR EL TRANSPORTE DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES REALIZADOS POR LA EAAA DEL ESPINAL E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL.

2.- VALOR

DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($19.803.000)

3.- Rubro(s) presupuestal(es):

(51) 2.4.5.02.06.008 Comunicaciones y Transporte Alcantarillado.

ING. JHOAN F. NIÑO C.
Director Operativo EAAA
Espinal - Tolima

65119

FIRMA DEL SOLICITANTE
Jhoan Fernando Niño Calderón
Director Operativo Código 009 Grado 06

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
Álvaro Andrés Buitrago Cadavid
Gerente E.A.A.A de El Espinal E.S.P.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL

890704204-7

CARRERA 6 NO.7-80

CDPS CERTIFICADOS DE DISPONIB.

NUMERO: 346

FECHA: 20/05/2025

VALOR: 19,803,000.00

SECCION PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe disponibilidad presupuestal para la vigencia 2025 en los siguientes RUBROS asi:

IMPUTACION PRESUPUESTO	NOMBRE	C.COSTO - PROYECTO	VALOR
2450206008	Comunicaciones y Transporte Alcantarillado	51	19,803,000.00

DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x **19,803,000.00**

OBJETO:

CONTRATAR EL TRANSPORTE DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES REALIZADOS POR LA EAAA DEL ESPINAL E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL.

Dado a los 20 Días del mes de:MAYO de 2025

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 219 CÓDIGO 02
DIRECCIÓN FINANCIERA

1834238

SOLICITUD DE ORDEN DE SERVICIO

FECHA DE SOLICITUD: Junio de 2025

1. OBJETO: "CONTRATAR EL TRANSPORTE DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES REALIZADOS POR LA EAAA DEL ESPINAL E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL."

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., (EAAA E.S.P.), es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada del orden Municipal, prestadora de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, su objeto es la administración, prestación y en general lo operacional de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Así las cosas, para garantizar la calidad y continuidad de los servicios públicos que presta la Empresa, se requieren adelantar actividades encaminadas a la construcción y/o reposición, para la optimización del sistema de redes de alcantarillado del municipio de El Espinal, las cuales requieren el transporte de los diferentes materiales que comprenden el proceso constructivo entre ellos las tuberías, desde el sitio de almacenamiento (bodega EAAA) hasta los lugares de intervención dentro del casco urbano del municipio de El Espinal y el corregimiento de chicoral. Cabe resaltar que en la actualidad la empresa cuenta con vehículos para labores de transporte, sin embargo, es importante resaltar que además de las labores encaminadas a optimizar redes de alcantarillado de igual manera se adelantan para el sistema de acueducto, como también actividades de mantenimiento y operación en las plantas de tratamiento, lo cual requiere el transporte de materiales, equipos, personal, herramientas, insumos, entre otros, por lo que los vehículos con que cuenta la empresa deben de cubrir estas necesidades al mismo tiempo, ocasionando afectación en actividades propias de instalación de tuberías de alcantarillado por retrasos en la llegada de las mismas a los sitios de trabajo.

Por lo anterior, en aras de garantizar el cumplimiento de las funciones misionales a cargo del área operativa, relacionadas con la operación, mantenimiento y reposición de redes de alcantarillado, mediante procesos constructivos eficaces y eficientes que permitan optimizar el tiempo de instalación de tuberías obteniendo mayor alcance físico de obra, se requiere **CONTRATAR EL TRANSPORTE DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES REALIZADOS POR LA EAAA DEL ESPINAL E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL**.

3. CLASIFICACION UNSPSC:

NIVEL			
Segmento	**Familia**	**Clase**	**DESCRIPCIÓN**

78000000	78100000	78101800	Transporte de carga por carretera

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá prestar el servicio de transporte con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CONTRATAR EL TRANSPORTE TERRESTRE DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN GRUA PLANCHÓN, (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE, OPERARIOS, COMBUSTIBLE, ACEITE Y LUBRICANTES EN GENERAL; REPARACIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS CUANDO SE REQUIERA).	VIAJE	42	$ 471.500,00	**$ 19.803.000,00**

5. OBLIGACIONES:

5.1 Obligaciones Especificas del Contratista. -

5.1.1.- Realizar el transporte terrestre de tuberías de alcantarillado, incluyendo el cargue desde las bodegas de almacenamiento de la empresa y descargue de las mismas en los sitios que indique la E.A.A.A. del Espinal, ESP, en forma oportuna.

5.1.2.- Suministrar el personal y los operarios de los vehículos y/o máquinas requeridas para el cargue, descargue y transporte de la tubería en las características mínimas exigidas.

5.1.3. - Suministrar el combustible, aceite, lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios de los vehículos y/o máquinas requeridas para garantizar el buen funcionamiento del vehículo y maquinaria utilizados para el transporte.

5.1.4.- El transporte y/o desplazamiento a la bodega de almacenamiento de la empresa, el mantenimiento, y el combustible de los vehículos y máquinas es responsabilidad del oferente de la presente propuesta.

5.1.5.- Mantener en regla todos los documentos de la grúa planchón (fotocopias de la tarjeta de propiedad, SOAT vigente y certificado técnico- mecánico).

5.1.6. - Prestar el servicio de lunes a sábado según la programación establecida por el director de operativo y en el horario que se defina, sin embargo, el contratista debe contar con disponibilidad para atender necesidades e imprevisto que se llegaran a presentar.

5.1.7.- Acatar todas las recomendaciones o sugerencias que supervisor del contrato formule para la correcta prestación del servicio.

5.1.8.- Cumplir con los requisitos exigidos por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., para la legalización del Contrato.

5.1.9.- Cumplir con sus obligaciones y las del personal requerido para la ejecución de la presente orden, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con la legislación vigente.

5.1.10.- Facturar en forma oportuna los viajes de servicio prestado y recibidos a satisfacción por el supervisor designado por la Empresa.

5.1.11.- Cumplir con el objeto del contrato y con las condiciones técnicas exigidas.

5.1.12.- Anexar a la factura los documentos legales requeridos por la Empresa para el pago, como son certificado de pagos al Sistema de Seguridad Social y demás a que haya lugar de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación y legislación vigente, junto con la certificación de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato.

5.2 Obligaciones Generales. -

5.2.1.-Reportar por escrito a la Contratante cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con la contratante en lo que sea necesario para el servicio contratado se cumpla de manera satisfactoria por la contratante y que este sea de la calidad establecida en el contrato.

5.2.2.-Constituir y presentar a la contratante las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el presente contrato, cuando a ello hubiere lugar.

5.2.3.-Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder ante la Contratante y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.

5.2.4.-Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.

5.2.5.-No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la contratante y a las demás autoridades competentes.

5.2.6.-Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato.

5.2.7.-Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

5.2.8.- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Entidad, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

5.2.9.- Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.

5.2.10.- Presentar al supervisor del contrato mensualmente fotocopia del pago de los aportes parafiscales del mes anterior, discriminando el pago del servicio correspondiente al contrato y copia de los recibos de los pagos del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral respecto de sus trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002.

5.2.11.- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

6. Obligaciones de la Empresa:

LA EMPRESA se compromete a:

6.1.- Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
6.2.- Ejercer la supervisión general del contrato.
6.3.- Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución es de **Un (01) mes** contado a partir del cumplimiento de los requisitos, para el perfeccionamiento y legalización de la presente orden de servicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025.

8. PRECIO Y JUSTIFICACIÓN

El valor de la presente contratación es la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($19.803.000).,** valor que incluye todas las tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación.

El valor no se encuentra sujeto a las reglas del mercado, en la medida que corresponde al valor incalculable de la intelectualidad y del resultado satisfactorio de las actividades a desarrollar, por lo tanto, para establecer el precio se partió de la propuesta presentada, tomando como referencia los precios que maneja la Entidad para servicios similares.

Finalmente, para fijar los honorarios del contratista se tuvo en cuenta la idoneidad y experiencia que deberá tener el contratista.

9.- FORMA DE PAGO:

La Empresa cancelará el valor del contrato mediante **un (01) único pago** vencido, liquidado a precios unitarios, según los viajes efectivamente de transporte, dinero que se cancelará al vencimiento del objeto contractual.

Para lo anterior, se deberá expedir por el supervisor del contrato, (i) el recibido a satisfacción, (ii) acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) y (iii) el cumplimiento y entrega de todos los documentos requeridos para el pago.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.

Los pagos de las estampillas y demás impuestos municipales se debitarán al 100% en el único pago realizado por la entidad.

10.- DISPONIBILIDAD E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La Empresa para respaldar el objeto de la presente orden de servicio, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se relaciona, el cual afectará el rubro igualmente mencionado:

RUBRO:	2.4.5.02.06.008. (51)
NUMERO DE CDP:	346
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	20 de mayo de 2025
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	$19.803.000,00
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO:	$19.803.000,00

11. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:

De conformidad con el artículo 15 del Acuerdo de Junta Directiva N°. 005 del 17 de agosto de 2022, para efectos de verificar, controlar, hacer cumplir y certificar sobre el desarrollo, así como velar el proceso de liquidación de la presente orden de servicio, se designa al funcionario **JOHAN FERNANDO NIÑO CALDERON,** quien ostenta el cargo de **Director Operativo** Código 009 Grado 06 o quien la Gerencia determine.

12. - REQUISITOS O ACREDITACION DE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

IDONEIDAD DE LA PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

PERSONA NATURAL	CON TARJETA PROFESIONAL	SIN TARJETA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA, SU OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION
			X

EXPERIENICA EXIGIDA PARA LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

EXPERIENCIA EXIGIDA	AÑOS
Demostrar experiencia relacionada con el objeto a contratar, por medio de una (1) Copia del contrato o certificación, con entidades públicas o privadas, en la cual se hayan ejecutado actividades relacionadas con el objeto del presente proceso.	debe ser ejecutados en los últimos cinco (5) años a la suscripción del contrato

13.- POLIZAS QUE AMPARAN LA ORDEN DE SERVICIO. -

En desarrollo de lo señalado en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del ESPINAL, ESP, el contratista conforme a la Cuantía y al tipo de Orden de Servicio deberá amparar expidiendo una garantía única de cumplimiento de las obligaciones contractuales, según las estipuladas en el manual.

Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia
Cumplimento	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses mas
Calidad del servicio.	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y un (1) años más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV)	Igual al plazo de ejecución del contrato.

14.- JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el Acuerdo de la Junta Directiva N° 006 del 20 de noviembre de 2024, por medio de la cual se modifica el Acuerdo N° 004 del 21 de marzo de 2024, de la misma Entidad y se ajusta el Manual de Contratación de la EAAA E.S.P., la modalidad de contratación es DIRECTA, de conformidad con el artículo 20 de dicho estatuto, que establece lo siguiente:

1. Contratación Directa.
2. Invitación privada con pluralidad de ofertas mayor de 150 a 300 SMLMV.
3. Invitación Pública mayor de 300 a 600 SMLMV.
4. Invitación Pública de más de 600 SMLMV.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el presupuesto oficial de la presente orden de compra, se hace necesario dar cumplimiento al artículo 21 de la normatividad mencionada, que establece que para los proceso de contratación directa, *"[d]eberá seleccionarse el contratista previa solicitud de al menos tres (3) cotizaciones de los contratistas que se inscriban en el listado de proveedores que para tal efecto determine la empresa, con el fin de seleccionar directamente la mejor oferta,* ***con excepción a los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos y de apoyo a la gestión, contrato de intermediario de seguros, los proveedores exclusivos y los demás que previamente justifique la entidad en el estudio previo, no requerirán de solicitud de varias cotizaciones, sino solo la del contratista seleccionado****".* Negrillas y sublineas propias.

Así las cosas, el proceso de contratación será a través del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA.

JOHAN FERNANDO NIÑOS CALDERON
Director Operativo Código 009 Grado 06

Proyectó: Víctor A. Barragán Hernández- Profesional universitario 219 – 02
Revisó: Karen Cardoso – Asesora Jurídica de la EAAA de El Espinal - Tolima

ECOambientales.U.R

15 MAYO 2025

ATENCION:
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP

Asunto:
Propuesta comercial

CONTRATAR EL TRANSPORTE DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES REALIZADOS POR LA EAAA DEL ESPINAL E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CONTRATAR EL TRANSPORTE DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN GRUA PLANCHÓN, (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)	VIAJE	42	$ 471.500,00	$ 19.803.000,00

1.VALIDEZ DE LA OFERTA

Ocho (08) días a partir de la **fecha.**

Liby Yalexi reyes Chitatra
Representante Legal
Ecoambientales ur sas

Carrera 3ª # 59 – 17 Barrio la Floresta Ibagué – Tolima
comercial@ecoambientalesur.com
(+57) 315 824 1082 - (+57) 318 673 9843

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

ITEM:	CONTRATAR EL TRANSPORTE DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN GRUA PLANCHÓN, (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)	UNIDAD:	VIAJE

A. HERRAMIENTA Y EQUIPO

Equipo	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Herramienta menor	GL	$ 250,00	1,00	$ 300,00	
Retroexcavadora 75 Hp	Hora	$ 150.000,00	1,00	$ 150.000,00	
Grua planchon capacidad 10 Ton.	Hora	$ 192.000,00	1,50	$ 288.000,00	
				Sub-Total	$ 438.250,00

B. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	

C. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia (Km)	(Vol. Peso ó Cant.)Kg/Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

D. MANO DE OBRA

Tipo De Personal	Valor/Hora	Prestaciones	Hora Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AUXILIARES (2)	$ 17.500,00	90%	$ 33.250,00	1,00	$ 33.250,00	
					Sub-Total	$ 33.250,00

Total Costo Directo (A.P.U.) $ 471.500,00

Carrera 3ª # 59 – 17 Barrio la Floresta Ibagué – Tolima
comercial@ecoambientalesur.com
(+57) 315 824 1082 - (+57) 318 673 9843

Liby Yalexi reyes Chitatra
Representante Legal
Ecoambientales ur sas

Carrera 3ª # 59 – 17 Barrio la Floresta Ibagué – Tolima
comercial@ecoambientalesur.com
(+57) 315 824 1082 - (+57) 318 673 9843

RUES
Consulta Entidades (https://entidades.rues.org.co/) Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario Público (/GuiaUsuarioPublico/index.html) Guía de Usuario Registrado (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) ¿Qué es el RUES? (/Home/About)
Acceso privado

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Regresar (/)

ECOAMBIENTALES U.R SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	IBAGUE
Identificación	NIT 901079893 - 9

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	278746
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250331
Fecha de Matricula	20170407
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250509

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=16&matricula=278746)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Actividades Económicas

0240 Servicios de apoyo a la silvicultura
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4321 Instalaciones eléctricas
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	IBAGUE
Número de Inscripción RUP	000000004162
Fecha de Renovación	20250423
Fecha de Inscripción	20240625
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP | Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

icontec ISO 9001 SC3641-1

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

80111602	Prestación de servicios profesionales de una abogada para brindar apoyo en el á	22.000.000 COP
40151503	Suministro e instalación de bombas centrifuga para motores de 50HP en la PTAI	112.455.000 COP
80111612	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para movilizar los vehículos adscri	9.200.000 COP
78101800	Contratar el transporte de tubería de alcantarillado para los diferentes procesos de construcción, reposición y/u optimización de redes realizados por la EAAA del Espinal E.S.P. en el municipio de el Espinal y el corregimiento de Chicoral	19.803.000 COP
80111600	Contratar la prestación de servicios de un tecnólogo en gestión de la construcci	19.600.000 COP
46171610	Contratar la compra e instalación de cámaras de seguridad para la sede adminis	11.239.458 COP

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ECOAMBIENTALES
Nombre abreviado	ECOAMBIENTALES
Fecha de creación	22/09/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	901079893
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Tolima
Municipio	Ibagué

Información de contacto

Dirección	cra 3 #59-17 barrio la floresta
Código postal	73001
Teléfono de oficina	3158241082
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	gerencia@ecoambientalesur.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	gerencia@ecoambientalesur.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	LIBY YALEXI REYES CHILATRA
Cargo	

Teléfono

Móvil 3158241082

Fax

Correo electrónico liyare.reyes@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: ECOAMBIENTALES UR SAS
De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>
Fecha: 28/08/2024, 9:08 a. m.
Para: almacen@aaaespinal.com.co

Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
 Juridica
2. **Tipo de documento**
 NIT
3. **Numero de Documento**
 901079893
4. **Nombre o Razon Social**
 ECOAMBIENTALES UR SAS
5. **Departamento**
 TOLIMA
6. **Ciudad**
 ESPINAL
7. **Address**
 Dirección : MZ 39 CS 13
 Barrio u otra información adicional : TOPACIO
8. **Dirección de correo electrónico**
 gerencia@ecoambientalesur.com
9. **Celular**
 3158241082
10. **Teléfono Fijo**

Información Adicional Para persona Juridica

1. **Nombre Representante legal**
 Liby Yalexi Reyes Chilatra
2. **Nro Documento representante legal**
 1110481679
3. **Cargo de la persona de contacto**
 Director

4. **Nombre Persona de contacto**
 Edilson Neira Peña
5. **Teléfono persona de contacto**
 3186739843
6. **Correo Electronico persona de contacto**
 edilsonneira91@gmail.com

11. **Tipo de oferente**
 Otros servicios
12. **Descripcion de Actividades o Servicios**
 Apoyo silviculturales, alumbrado publico navideño, asesorías ambientales, alquiler de gruas o transporte

Actividades RUT

1. **Actividad RUT 1**
 0210 Silvicultura y otras actividades forestales
2. **Actividad RUT 2**
 4923 Transporte de carga por carretera
3. **Actividad RUT 3**
 4321 Instalaciones el�ctricas
4. **Actividad RUT 4**
 4290 Construcci�n de otras obras de ingenier�a civil

Información Tributaria

1. **Resposable de IVA**
 SI
2. **Agente Retenedor**
 NO
3. **Gran Contribuyente**
 NO
4. **Declarante de Impuesto de Renta**
 SI
5. **Obligado a emitir factura electrónica**
 SI

Documentos Requeridos para el Registro

1. **Documento del Representante Legal**
 vqeOUbFj1xcA-Cedula-liby-reyes.pdf
2. **Registro Único Tributario (RUT)**

uNVlK4v0ufbg-RUT-2024-ACTUALIZADO-1.pdf

3. **Camara de Comercio (Si Aplica)**
 bwKsCg1DpxGM-CAMARA-DE-COMERCIO-2024-JUNIO.pdf

13. **Tratamiento de Datos**
 marcada

Este mensaje fue enviado desde https://www.aaaespinal.com.co

Adjuntos:

vqeOUbFj1xcA-Cedula-liby-reyes.pdf	574 KB
uNVlK4v0ufbg-RUT-2024-ACTUALIZADO-1.pdf	189 KB
bwKsCg1DpxGM-CAMARA-DE-COMERCIO-2024-JUNIO.pdf	121 KB